



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DDC No.70/2020

A la : Lic. Juana de los Santos
Encargada división compras y contrataciones

Vía : Lic. Fernando Rosa 
Presidente FONPER

Vía : Lic. Carmen Magalys Medina 
Vicepresidenta Administrativa

Del : Departamento de Comunicaciones

Asunto : Contrato publicidad

Anexo : Descripción cuña publicitaria para TV

Fecha : 9 de marzo del 2020

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien solicitarles la contratación de una empresa o persona natural para la colocación de una (1) cuñas publicitarias por día (22 cuñas por mes) del FONPER, para televisión. Las cuales deberán ser difundidas en horario de 9:00 de la mañana, de lunes a viernes, por un período de 6 meses.

Sin otro particular, les saluda,

Muy atentamente,


Lic. José Alberto Peña Cabreja
Encargado de Comunicaciones

JAPC/

